UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 095 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 20 MAR 2013

Visto el expediente promovido por Ciro Michel Quispe Ccahuin para optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrícola; y

CONSIDERANDO:

Que, Ciro Michel Quispe Ccahuin, ex estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Ciencias Agrarias, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrícola, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Agrarias ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Ciro Michel Quispe Ccahuin;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 07 de marzo de 2013, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor del solicitante, según la Resolución del Consejo de Facultad Nº 007-2013-FCA-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria Nº 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 19 de marzo de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGRÍCOLA a favor del egresado CIRO MICHEL QUISPE CCAHUIN.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. OLEGOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General